

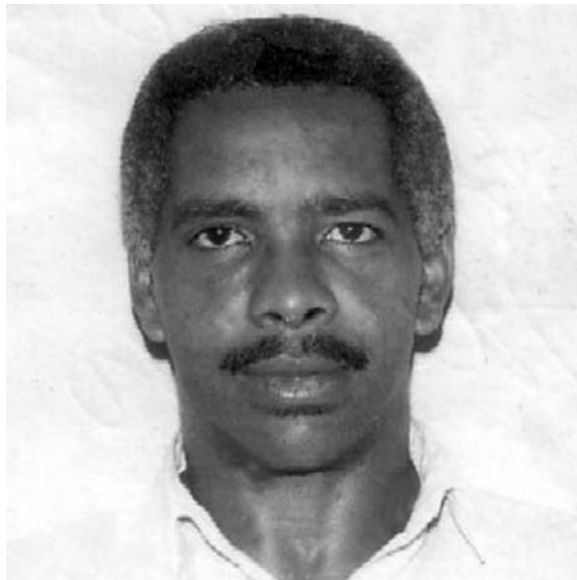
PRISIONEROS DE COLOR

LA REVISTA ISLAS LE DEDICARÁ EN CADA PUBLICACIÓN UNA PÁGINA A LOS AFRO CUBANOS CUMPLIENDO CONDENAS DE PRISIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO CUBANO.

En muchos países se arresta a las personas por tratar de ejercer sus derechos a la libertad de expresión, asociación, asamblea o movimiento. A algunos se les encarcela porque ellos o sus familias están envueltos en actividades políticas o religiosas. Algunos son arrestados por su conexión con partidos políticos o movimientos nacionales que se oponen al sistema de gobierno. La actividad en un sindicato laboral o participación en huelgas o demostraciones son causas comunes de encarcelamiento. A menudo, se les encarcela porque objetaron a su gobierno o trataron de hacer públicas violaciones de los derechos humanos en sus países. A algunos se les lleva a la cárcel con el pretexto de que cometieron un delito, pero es en realidad porque criticaron al gobierno. Las personas que son encarceladas, detenidas o de alguna otra forma restringidas físicamente por sus creencias políticas, religiosas u otras convicciones conscientes o por su origen étnico, sexo, color o idioma y que no han usado o abogado por la violencia, se consideran prisioneros de conciencia.

Miguel Valdés Tamayo: primera víctima de la causa de los 75

Miguel Fernández
Escritor y periodista



El 10 de enero de 2007 murió de insuficiencia cardíaca, a los 50 años de edad, Miguel Valdés Tamayo, fundador y vice-

presidente de la organización cívica Hermanos Fraternalistas por la Dignidad. Valdés Tamayo ha sido el primero en fallecer de los opositores

pacíficos y periodistas independientes condenados en la causa de los 75 (2003). Había sido condenado a 15 años de cárcel y encerrado en la prisión Kilo 8 (Camagüey), a 533 kilómetros al este de La Habana.

Valdés Tamayo fue excarcelado (junio 9, 2004) por problemas de salud. “Para que no se le muriera en la cárcel al gobierno cubano”, acotó Elizardo Sánchez Santacruz, líder de la Comisión Cubana para los Derechos Humanos y la Reconciliación Nacional, en 14 meses de encierro, tuvo que ser hospitalizado cuatro veces.

Antes de dar en la cárcel, este mecánico de televisores vecino de Párraga, uno de los barrios más humildes de La Habana, había sufrido dos infartos al miocardio. La mala atención que recibía en el centro penitenciario se describe en esta carta a su esposa, Bárbara Elisa Collazo Portillo, quien tenía derecho a una sola visita conyugal cada cinco meses (por 3 horas), y a una cada 3 meses (por 2 horas) en compañía de otro familiar:

“Los medicamentos que me enviaste no me los han entregado. No me toman la presión arterial. Vivimos ocho reos en un cubículo de seis por tres metros de ancho, junto a un baño y un lavadero. Sólo he recibido asistencia religiosa una vez. Existe un solo teléfono para 600 reclusos. No dispongo más que de una hora de paseo en el patio al día. La comida cotidiana es harina de maíz hervida, puré elaborado con alimentos desconocidos, caldos insípidos, potajes aguados con unos pocos frijoles y, cuando hay controles en la jefatura de la prisión, nos dan carne en pequeñas raciones”.

El maltrato carcelario a Valdés Tamayo se agudizó a principios de 2004, tras divulgarse su informe sobre las condiciones de la prisión Kilo 8:



“El régimen disciplinario es severo. En la fase de mayor rigor los reclusos viven en confinamiento total y solitario; el sol, es decir, el horario de sol, se toma en celdas muy pequeñas, de metro y medio de largo e igual de ancho, sin estímulo visual externo, sólo con una abertura en el techo. El traslado hacia cualquier lugar de la prisión (visita, pabellón, puesto médico) se realiza esposado con las manos detrás y tomado por el brazo por uno o dos guardias. El desayuno, almuerzo, comida o medicamento es suministrado a través de una abertura que hay en la parte inferior de cada celda. En esta primera fase los reclusos son constantemente maltratados (muchos han sufrido roturas de algún hueso del cuerpo, brazos, cabezas, piernas...). También los reclusos reciben maltratos de palabra. No hay ni radio ni televisión y el periódico se puede decir que casi nunca lo recibes. Las cartas se demoran desde 15 días hasta más de dos meses, algunas desapare-

cen (tanto las enviadas de nosotros a nuestro familiar como viceversa). El teléfono siempre está roto, por tal motivo no hay comunicación telefónica. Es decir, en esta fase el recluso está casi totalmente incomunicado y no cuenta con casi ningún derecho. Para nosotros, los del grupo de los 75, el régimen especial en primera fase fue más severo aún que el que le imponen a los condenados a muerte o a cadena perpetua”.

Ya en libertad, la represión gubernamental prosiguió contra Valdés Tamayo, quien apenas sobrevivía entre “actos de repudio”, cortas detenciones y otras acciones puntuales de intimidación. Las turbas pro-gubernamentales acudían a su casa para proferir insultos de “gusano” y “mercenario de los Estados Unidos”. Entretanto, la policía se dedicaba a detenerlo por cortos períodos. En octubre del pasado año, por ejemplo, fue interceptado seis veces y despojado tanto de sus documentos personales como de su dinero, según denunció la Asamblea para la Promoción de la Sociedad Civil (APSC).

Para eludir un tanto los actos de repudio, Valdés Tamayo se mudó a otra zona del mismo barrio de Párraga. Asimismo, consiguió sendos visados en la embajada de Holanda y la Sección de Intereses de los Estados Unidos para salir del país, y tratar mejor su grave afección cardíaca. Toda su familia, excepto su esposa, estaba ya en el exilio. No obstante, las autoridades cubanas se abstuvieron de concederle el “permiso de salida” y, bajo el único tratamiento de tomar 25 pastillas al día, Valdés Tamayo falleció en la sala de terapia intensiva del hospital Julio Trigo (La Habana).

Junto a sus familiares, concurrieron al funeral más de treinta opositores pacíficos y varios diplomáticos europeos. Los restos de Valdés Tamayo fueron inhumados en el Cementerio de Colón, luego de una ceremonia religiosa. Miriam Leiva, del movimiento

Damas de Blanco, afirmó que la muerte de Valdés Tamayo “constituye una señal de alerta”, porque quienes aún siguen presos injustamente pueden fallecer como consecuencia de las condiciones terribles de encierro y el tratamiento médico inadecuado.

En una de sus misivas, Valdés Tamayo nos dejó esta declaración de principios: *“Mi camino es recto, firme, hasta la libertad del pueblo cubano”.*